

EL VALOR AÑADIDO DE LAS INSPECCIONES Y CERTIFICACIONES REALIZADAS POR TERCEROS

QUIENES SOMOS Y QUÉ HACEMOS

CEOC Internacional es una asociación europea que representa a 30 miembros de 21 países. Nuestros miembros están activos en más de 60 países en todo el mundo y emplean a más de 111.000 personas.

Los miembros de CEOC internacional (de carácter privado, público y gubernamental) ofrecen servicios independientes de tercera parte para la evaluación de conformidad, tales como ensayos, inspecciones y certificaciones. Se lleva a cabo la evaluación de la conformidad, ya sea por razones reglamentarias, o por buenas prácticas, con el fin de proteger a las personas y el medio ambiente. La mayoría de nuestros miembros actúan como organismos notificados o mediante reconocimientos acordes a legislación nacional o de la UE. Los miembros de CEOC ofrecen una amplia variedad de servicios en los ámbitos relacionados con el entorno diario, tales como, la salud y seguridad en el trabajo, la energía y el medio ambiente, los productos médicos y de consumo, las plantas industriales, la movilidad y la responsabilidad social de las empresas, etc. Nuestros miembros realizan ensayos, inspeccionan y certifican, entre otros, máquinas, ascensores, equipos a presión, calderas de vapor, dispositivos médicos, teleféricos, atracciones y dispositivos de entretenimiento, juguetes, productos de consumo, equipamiento del hogar, instalaciones eléctricas y de calefacción, plantas químicas, centrales eléctricas, conductos de fluidos y edificios.

ISO/CASCO Definición de evaluación de conformidad

La evaluación de conformidad es el término que reciben aquellos procesos que son utilizados para demostrar que un producto, servicio, persona o sistema de gestión (por ejemplo ISO 9001) reúne los requisitos especificados. Estos requisitos están comprendidos en la normativa internacional ISO/ IEC. El uso de normativas ISO/ IEC en procesos de evaluación de conformidad permite la armonización en todo el mundo, lo cual no solo facilita el comercio internacional entre países, sino también facilita el comercio entre países ofreciendo al comprador del producto o servicio la confianza de que cumple con los requisitos.

Con su amplia gama de servicios, los miembros de CEOC apoyan el progreso tecnológico y las innovaciones que proporcionan la base para un crecimiento económico sostenible y el bienestar en general. Para ello el requisito previo es que fabricantes, distribuidores, usuarios y consumidores puedan confiar en la seguridad y calidad de los productos industriales y del consumo en el más alto nivel de protección. Esto significa que todos los operadores económicos, autoridades públicas, sociedad y el mercado, puedan estar seguros y confiar en que los productos objeto de comercio en todo el mundo, así como los servicios prestados cumplen con los requisitos establecidos, ya sea por los legisladores o socios económicos sobre una base voluntaria.

La confianza en los productos y procesos se proporciona de manera más eficiente a través de la evaluación de la conformidad por terceras partes independientes. Las piedras angulares esenciales de esta confianza son: **la competencia, la neutralidad y la objetividad.**

Un organismo independiente de tercera parte para la evaluación de conformidad no está involucrado en el diseño, fabricación, suministro, reparación o mantenimiento del elemento que es evaluado. Por consiguiente, no existe conflicto de interés en el resultado de las actividades de ensayo, inspección o certificación, distinguiéndose claramente de una mera auto declaración emitida por el fabricante o el proveedor.

La **competencia y la imparcialidad** de nuestros miembros están garantizadas por reconocimiento o mediante **acreditación**. "La acreditación es un instrumento imparcial de evaluación y transmisión de una declaración oficial de la competencia técnica, la imparcialidad y la integridad profesional de los organismos de evaluación de conformidad, que operan tanto en el ámbito voluntario como mandatorio." Por tanto, una acreditación genera credibilidad y confianza, mientras que, al mismo tiempo, proporciona el mismo nivel de competencia de los organismos de evaluación de conformidad acreditados (CAB) en toda Europa.

LAS ENTIDADES DE 3ª PARTE ESTAN PRESENTES EN VARIOS GRUPOS DE INTERÉS

Organismos de certificación e inspección de tercera parte proporcionan un valor añadido a los siguientes grupos: **legisladores/ autoridades públicas, operadores económicos y consumidores.**

La implicación de las entidades de tercera parte como valor añadido para el grupo de legisladores/ autoridades públicas

Las entidades de tercera parte son capaces de **apoyar a los legisladores en el cumplimiento de sus obligaciones para proteger a los ciudadanos**. La Unión Europea tiene como objetivo y obligación proporcionar un alto nivel de protección: "La Comisión, en sus propuestas [...] relativo a la salud, seguridad, protección medioambiental y de protección de los consumidores, se basarán en un nivel elevado de protección."

A través de ensayos, inspecciones y certificaciones, las terceras partes garantizan que los productos, servicios, instalaciones técnicas, etc. cumplen con los requisitos legales y minimizan cualquier amenaza o daño a la Sociedad y el Medio Ambiente.

Los miembros de CEOC evalúan gran cantidad de productos antes de que entren en el mercado, lo que significa que los productos certificados deben estar en conformidad con los requisitos legales en el momento que queden disponibles para su compra y uso. Aplicando dichas **medidas de precaución**, la evaluación de la conformidad de terceras partes proporcionan a los legisladores un instrumento efectivo para reforzar la seguridad, la salud y la legislación ambiental, así como una

mejora de la protección civil. La evaluación de la conformidad apoya a las autoridades públicas en el cumplimiento de dichas obligaciones, por lo que ellos mismos no pueden disponer de los recursos o las competencias necesarias. Además, conduce al principio de coste por causa (costs by cause principle) y estructuras simplificadas, ya que los operadores del mercado están directamente involucrados, al delegar los servicios de evaluación de tercera parte y hacerse cargo de la responsabilidad de cumplir con los objetivos de interés público, mientras que al mismo tiempo se hacen menos necesarias las intervenciones gubernamentales (pagadas por los impuestos).

La participación de las entidades de tercera parte como valor añadido para el grupo de fabricantes y proveedores de servicio

ASCENSORES: 295.000 ascensores examinados (inspeccionados) anualmente 14.000 defectos de seguridad notificados
CAMIONES CON CARRETILLA ELEVADORA: 370.000 examinados (inspeccionados) anualmente 16.000 defectos notificados
SISTEMAS DE PRESIÓN 480.000 sistemas inspeccionados anualmente 1.623 defectos de seguridad notificados
PLATAFORMAS ELEVADORAS MOVILES 62.000 inspeccionados anualmente 1.400 defectos de seguridad notificados
PRENSAS DE ENERGIA 25.000 inspecciones 1.500 defectos de seguridad notificados
ESCALERAS MECÁNICAS & CINTAS TRANSPORTADORAS 25.000 inspecciones 1.500 defectos de seguridad notificados

Source: SAFed (UK)

fabricante aumenta. En otras palabras, los altos costes y daños de reputación causados por accidentes, fallos del producto y retiradas de producto, pueden evitarse si los productos han sido evaluados de forma independiente antes de ser colocados en el mercado.

Beneficios para las PYME: La implicación de entidades de tercera parte es una **manera rentable para cumplir los requisitos pertinentes**, en particular, para las PYME, pero también para otras empresas, sin tener que invertir tiempo, dinero y recursos en mantener y establecer su propia base de conocimientos de importantes disposiciones legales y normativas, así como, su propia y adecuada infraestructura de ensayos. Esto es particularmente cierto cuando las empresas quieren ampliar su negocio a nuevos mercados y necesitan informarse respecto a todas las exigencias del

Reducción de costes: La participación de las entidades de tercera parte reduce los costes para los fabricantes, así como para los proveedores de servicios y eleva sustancialmente la competitividad de sus productos / servicios. **Cuanto antes se efectúe la evaluación de conformidad en la cadena de producción, más económica resultará su evaluación.** Por un lado, los "defectos" graves de diseño pueden ser identificados y resueltos en una etapa muy temprana. Por otro lado, los problemas en la fase de producción se descubren in situ, y no después de que los productos hayan sido fabricados y colocados en el mercado. Por lo tanto, se reducen significativamente las demoras en producción, como también la costosa recolección y riesgos de responsabilidad civil.

Reputación: Los productos evaluados de forma independiente son comprobados para su seguridad e idoneidad de uso. Como consecuencia, **la confianza en el producto se fortalece y la reputación y la marca del**

producto/ servicio necesarias para el nuevo mercado. La presencia en multitud de sitios de las entidades de tercera parte puede ayudar a hacer frente a estos retos globales.

La **externalización de la evaluación de conformidad** no es el único beneficio que pueden aportar las entidades de tercera parte, en particular para las PYME; la evaluación de conformidad también les puede ayudar para **competir en el mercado mundial**. La evaluación de conformidad por entidades de tercera parte hace los productos comparables y promueve la competencia en el mercado mundial, ya que demuestra que los productos cumplen con los criterios exigidos, pudiéndose comercializar en todo el mundo.

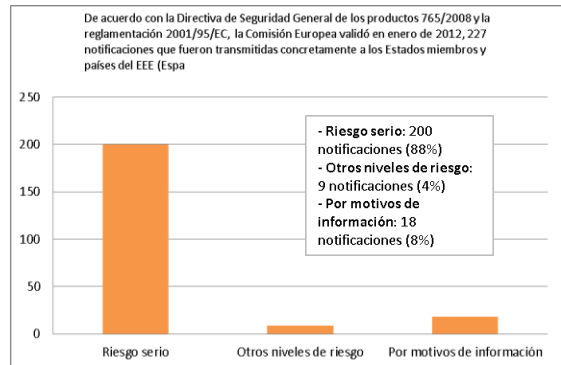
Herramienta de marketing: Por último, la evaluación de conformidad a través de entidades de tercera parte puede ser utilizado como una herramienta de marketing, dado que numerosas empresas de tercera parte **disponen de marcas fuertes e internacionalmente reconocidas que destacan por la seguridad y la buena calidad de los productos/ servicios**. Esto ayudará a los consumidores en su elección. Al optar por la certificación voluntaria de productos, es para el fabricante fácilmente demostrable el cumplimiento de los requisitos por lo que les facilita la reducción de los riesgos de negocio. (retiradas, responsabilidades, contrariedades, etc.)

La implicación de las entidades de tercera parte como valor añadido para el grupo de los consumidores

Seguridad de productos: Los consumidores parten de la base que cada producto en el mercado es seguro. Esto significa que debe impedirse la entrada al mercado de los productos inseguros.

Los consumidores disfrutan así de un mayor nivel de seguridad cuando saben que sus productos han sido testados, inspeccionados y certificados.

Certificación voluntaria de productos: En el campo de la certificación voluntaria de productos, en la mayoría de los casos, los productos que entran en el mercado, llevan la marca de terceras partes de la entidad



certificadora. Los consumidores saben que pueden confiar en producto y marcas evaluadas por terceras partes, facilitándole al consumidor la identidad del producto seguro.

Transparencia: Esta confianza se apoya en la forma transparente en el que se evalúa la conformidad de un producto/ servicio; existen requisitos claros que un producto/ servicio tiene que cumplir para ser clasificado como apto y seguro y sobre los cuales los consumidores pueden informarse fácilmente.

Conclusión

Terceras partes aportan en su conjunto un valor añadido para la sociedad. No sólo proporcionan seguridad, sino también evalúan la conformidad referente a otros aspectos como por ejemplo, el medio ambiente o la responsabilidad social corporativa, etc.

Los beneficios que proporcionan las entidades de tercera parte se superponen y son interdisciplinarios:

- ✓ Los fabricantes que utilizan instalaciones seguras para producir productos seguros pueden ahorrar dinero y, en muchos casos, son más competitivos, debido a que se genera un menor número de riesgos de negocio (retiradas, contrariedades de responsabilidad, etc);
- ✓ El Estado garantiza la seguridad de sus ciudadanos mediante la obligatoriedad de los productos con un alto potencial de riesgo a ser testados, inspeccionados y certificados a través de una tercera parte independiente;
- ✓ La confianza de los consumidores en productos/ servicios aumenta, si existe una prueba independiente de que éstos cumplen todos los requisitos relevantes;
- ✓ La certificación y las marcas de las entidades de tercera parte ayudan a reducir la carencia de información respecto a los requisitos de seguridad del producto/ servicio en el mercado;
- ✓ La certificación por entidades de tercera parte puede ser un medio eficiente para lograr un Lean State (Estado mínimo).

COMPETENCIA + INDEPENDENCIA

=

CONFIANZA + TRANSPARENCIA

Independencia de terceras partes: Es importante tener en cuenta que sólo entidades de tercera parte pueden proporcionar estos valores añadidos, porque no sólo son competentes, sino también independientes. Independencia significa que no existe ningún conflicto de interés, como es el caso de la primera (fabricantes/ proveedores) y segunda

parte (usuarios). Independencia y competencia de entidades de tercera parte son conceptos que se basan en la norma ISO 17000 así como en la serie de normas EN 45000, las cuales establecen los requisitos que deben cumplir estas entidades. Estos requisitos son reconocidos en todo el mundo y, por tanto, facilitan la aceptabilidad transfronteriza de productos y servicios.